

+

An la villa de huanquilla de la orden de ca
 la traza veynete y mebe dias de mes de
 setiembre de mill e qms y sesenta y un
 años estando en la camara de ayuntamiento
 en to los honrrados señores antonxi
 menez y juan quiles allos herodimarios de
 juan y alonso mara regidores y anton
 caza deca juzado estando to los juntos
 dixeron que conformados con con la se
 ntoria de su mag en que manda que el dia
 de san miguel de cada un año se elijan
 oficiales de regidores y otros oficiales del
 ayuntamiento dixeron que en cumplimiento de
 la dha sen toria a bien de platicado
 sobre la dha cleon con acuerdo de ylle
 gonz de sancho de padilla caballero de
 la orden de calatrava dixeron que non
 traban y ele gion por regidores a luis
 fi quel me y anton el yn fante el viejo
 y a gines hamirez por juzado y proci
 zador del ayuntamiento de huanquilla y de
 alonso tello y por padre de menores a ju
 baso el viejo y fe abtor de las bulas de
 fran cascales y por almotaen a juan
 rizes a catun de los meritos y buenas
 costumbres de los dho dho y que con
 to da fe titud y fidelidad usaran
 de los dho ofi cios

Regidores
 r luis fi quel me
 r anton el yn fante
 Juzado
 r gines hamirez

proci zado
 r diego huanilla
 padre de menores
 r Juan baso
 fe abtor
 r fran cascales
 almotaen
 r juan rizes

